



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-135-2022-B
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-135-2022
SIAD No.:	598935
Fecha del Nombramiento:	4 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe:	29 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	29 de agosto de 2022
Nombre del Auditor:	Raúl Armando Villatoro Ramírez
Nombre del Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC – SAN MARCOS
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	1 de enero al 31 de diciembre de 2021

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-135-2022-B
SIAD 598935**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
COMO RESULTADO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
POR EL PERIODO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARCOS**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMENTARIO DE AUDITORIA	2

INTRODUCCION:

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-135-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, fui nombrado para efectuar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

OBJETIVOS:

Objetivo General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuenta.

Objetivo Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a 3 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada por los responsables se determinó lo siguiente:

RECOMENDACION IMPLEMENTADA

De conformidad con el formulario SR1 de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, firmado y sellado por la Directora Departamental de Educación Guatemala San Marcos, se encuentra implementada la recomendación del hallazgo de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables:

Hallazgo No. 1 Falta de entrega de documentos de respaldo.

Se giraron las instrucciones respectivas al Encargado de Servicios Generales, quien presentó evidencia de los trámites realizados, adjuntando copia de la tarjeta de circulación y número de placa del vehículo.

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

La Señora Ministra de Educación, Director Departamental de Educación, Subdirector Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural, Coordinador Distrital, cumplieron con girar instrucciones a las instancias correspondientes, las recomendaciones quedan en proceso debido a lo siguiente:

Hallazgos relacionados con el control interno:

Hallazgo No. 1 Libro de actas con folios en blanco

Se giraron las instrucciones respectivas para corregir esta deficiencia, sin embargo, no se presentó pruebas que evidencien la supervisión del Subdirector de la SUBTEBI en la franja de supervisión educativa en el cumplimiento de suscripción de actas en los libros correspondientes, además no se realizó la instrucción específica a los Profesionales jefe II y jefe III para que cumplan con la suscripción de actas en tiempo y que no dejen folios en blanco sin haberse anulado.

Hallazgo No. 2 Actas suscritas con deficiencias

Se giraron las instrucciones respectivas a los miembros de la Comisión Calificadora Personal, sin embargo, no se presentó evidencia de que los libros utilizados para las actas suscritas con deficiencias ya han sido corregidos, además para la reunión que fue convocada por la DIDEDUC de San Marcos para hacer del conocimiento de la Comisión de dichas deficiencias, fue suscrita en un libro de actas que no está autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

El resultado de que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el accionar administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal y será en un segundo seguimiento que se compruebe su cumplimiento

COMENTARIO DE LOS RESPONSABLES:

El Director Departamental de Educación de San Marcos, manifiesta literalmente en oficio No. 278-2022 de fecha 25 de agosto de 2022 lo siguiente: *En cuanto al seguimiento de las recomendaciones de las Actas suscritas con deficiencias, solicito un tiempo de 15 días hábiles para realizar la visita a los otros distritos escolares donde ocurrió las deficiencias establecidas por la unidad de auditoría.*


Lic. Raúl Armando Villatoro Ramirez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

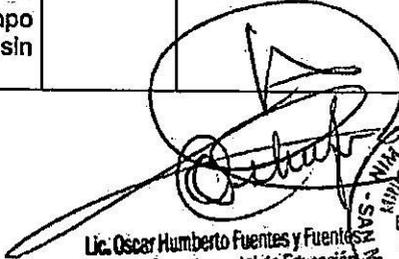

Licda. Julia Victoria Montón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos		
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022.	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Marió Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable.	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
1	<p>Libro de actas con folios en blanco</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Director Departamental de Educación debe girar instrucciones al Subdirector Ejecutivo III quien fungió como Subdirector Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural, para que supervise el cumplimiento de suscripción de actas en los libros correspondientes cuando los hechos se desarrollan; asimismo, instruya a los Profesionales Jefe II y Profesionales Jefe III, quienes fungieron como Coordinadores Distritales y a los Supervisores Educativos, para que se cumpla con la suscripción de las Actas en tiempo y que no se dejen actas en blanco sin haberse anulado.</p>	CI	<ul style="list-style-type: none"> • Director Departamental de Educación • Subdirector de la SUBTEBI • Coordinadores Distritales y Supervisores Educativos 	XX			<p>El Director Departamental de Educación emitió el oficio No. 064-2022 de fecha 5 de abril de 2022 dando instrucciones al Subdirector de la SUBTEBI relacionadas a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>El Subdirector de la SUBTEBI giró circular No. 080-2022 de fecha 27 de junio de 2022 dirigida a coordinadores distritales y supervisores educativos, citándolos a la DIEDUC para la recepción de lineamientos y recomendaciones sobre la guía para la suscripción de actas RHU-GUI-04..</p> <p>Con fecha 6 de abril de 2022 se hizo entrega a la franja de supervisión el libro legislación básica educativa.</p>


 Lic. Oscar Humberto Fuentes y Fuentes
 Director Departamental de Educación
 DIEDUC, SAN MARCOS


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
 SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.


 Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna DIDAI
 Ministerio de Educación

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos		
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No.-Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
2	<p>Actas suscritas con deficiencias</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Director Departamental de Educación debe girar instrucciones al Profesional Jefe II, quien fungió como Coordinador Distrital para que revise la correcta redacción de las actas de su Sector, asimismo, instruya al Director Profesor Titulado, quienes fungieron como integrantes de la Comisión Calificadora Municipal, para la elaboración adecuada de las actas en los libros correspondientes y evitar la manipulación de la información consignada.</p>	CI	<ul style="list-style-type: none"> • Director Departamental de Educación • Coordinador Distrital • Comisión Calificadora Municipal 		<p>XX</p>		<p>El Director Departamental de Educación emitió el oficio No. 064-2022 de fecha 5 de abril de 2022 dando instrucciones al Subdirector de la SUBTEBI relacionadas a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>El Subdirector de la SUBTEBI giró circular No. 060-2022 de fecha 27 de junio de 2022, dirigida a coordinadores distritales y supervisores educativos, citándolos a la DIEDUC para la recepción de lineamientos y recomendaciones sobre la guía para la suscripción de actas RHU-GUI-04.</p> <p>No se realizó la instrucción específica a los miembros de la comisión calificadora municipal con relación a la elaboración adecuada de las actas, asimismo, tampoco se giró instrucciones específicas al Coordinador Distrital del sector 12-26-01 según lo establece la</p>

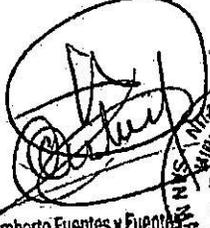

 Lic. Oscar Humberto Fuentes y Fuentes
 Director Departamental de Educación
 DIEDUC, SAN MARCOS

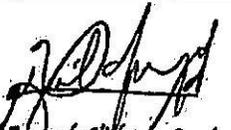


IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos		
Tipo de Auditoria:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
2	<p>Actas suscritas con deficiencias</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Director Departamental de Educación debe girar instrucciones al Profesional Jefe II, quien fungió como Coordinador Distrital para que revise la correcta redacción de las actas de su Sector, asimismo, instruya al Director Profesor Titulado, quienes fungieron como integrantes de la Comisión Calificadora Municipal, para la elaboración adecuada de las actas en los libros correspondientes y evitar la manipulación de la información consignada.</p>	CI	<ul style="list-style-type: none"> • Director Departamental de Educación • Coordinador Distrital • Comisión Calificadora Municipal 		<p>XXX</p>		<p>recomendación dada por Contraloría General de Cuentas, ya que la instrucción dada por el director a la SUBTEBI fue de carácter general y en el caso de este hallazgo era específica y directa al Coordinador Distrital y este a su vez a los miembros de la comisión calificadora municipal, por lo tanto, la recomendación continúa en proceso.</p>

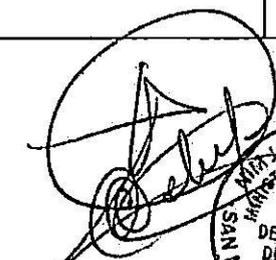

 Lic. Oscar Humberto Fuentes y Fuentes
 Director Departamental de Educación
 DIDEUC, SAN MARCOS


 Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna DIDAI
 Ministerio de Educación

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos		
Tipo de Auditoria:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nómbraamiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
1	<p>Falta de entrega de documentos de respaldo.</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Director Departamental de Educación debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado IV, quien fungió como Jefe del Departamento Administrativo, para que supervise el cumplimiento de las atribuciones del personal a su cargo, asimismo que instruya al Profesional I, quien fungió como Encargado de Servicios Generales para que cumpla con que los vehículos tengan la tarjeta de circulación y placas de propiedad de la entidad.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> • Director Departamental de Educación • Jefe Administrativo • Encargado de Servicios Generales. 			XX	<p>La DIDEUC de San Marcos no presentó ninguna prueba que evidencie el cumplimiento de la recomendación dada por la Contraloría General de Cuentas, del hallazgo citado. Por lo que la situación de la recomendación es "incumplida".</p>


 Lic. Oscar Humberto Fuentes Fuentes
 Director Departamental de Educación
 DIDEUC, SAN MARCOS


 Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna DIDAI
 Ministerio de Educación